

Ciudad de México; 11 de enero de 2021

**Lic. Andrés Manuel López Obrador**  
**Presidente de la República**  
**P r e s e n t e**

En el marco de los 46 días de la toma pacífica del Congreso del Estado de Quintana Roo que efectuamos las integrantes de la Red Feminista Quintanarroense, la cual está conformada por mujeres articuladas en 27 colectivas y organizaciones de la sociedad civil, acudimos a usted para solicitar su intervención **para lograr avances en la protección, garantía y respeto de los derechos de las mujeres y niñas en la entidad** y en virtud que estamos siendo **víctimas de acoso institucionalizado y discriminación por parte de autoridades del Estado de Quintana Roo como consecuencia del ejercicio del derecho de reunión pacífica y como defensoras de derechos humanos.**

Consideramos necesario que el Gobierno Federal intervenga para evitar que la crisis de derechos humanos que se vive en el Estado de Quintana Roo continúe.

Los derechos de las mujeres y niñas deben ser una prioridad para todas las autoridades de todos los niveles y órganos del Estado. Con ese convencimiento hemos luchado por varios años sin ser escuchadas, razón por la que decidimos efectuar la toma pacífica del Congreso, lo que nos ha llevado a ser víctimas de represión e intenciones diversas de debilitamiento de la lucha.

En ese sentido, **solicitamos la intervención de la Federación a fin de mediar y encontrar una forma de lograr inicialmente que la represión y el acoso contra nosotras se detenga y después para lograr una verdadera agenda feminista por parte de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo**, de acuerdo al pliego petitorio que hemos establecido y que se anexa al presente documento.

Nuestro legítimo interés como defensoras de derechos humanos siempre ha sido procurar condiciones de dignidad, justicia, seguridad y paz para las mujeres y niñas de nuestro Estado; estamos seguras que usted, en su calidad de representante popular, coincide con estos anhelos. Hoy tenemos la oportunidad histórica de unir esfuerzos y trabajar juntas y juntos para saldar algunas de las muchas deudas pendientes que se tienen con las mujeres quintanarroenses.

**Atentamente**

**Red Feminista Quintanarroense**

## PLIEGO PETITORIO

1. El reconocimiento de quienes conformamos la Red Feminista Quintanarroense como defensoras de derechos humanos;
2. La emisión, por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de nuevas medidas cautelares a nuestro favor y la verificación del cumplimiento de las mismas;
3. Que se detenga el acoso institucionalizado y discriminación en nuestra contra por parte de autoridades del Estado de Quintana Roo, como consecuencia del ejercicio del derecho de reunión pacífica y por defender los derechos humanos de mujeres y niñas, que implique:
  - a. La reinstalación de la energía eléctrica en las instalaciones del Congreso, la cual fue cortada desde el 21 de diciembre a las 13:00 horas y afecta también el suministro del agua potable;
  - b. Un alto a las reiteradas amenazas que se han emitido en el sentido de usar la fuerza pública para obligarnos a dejar las instalaciones del Congreso del Estado;
  - c. Prendido de las luces externas de alrededor del Congreso y la explanada, las cuales no fueron encendidas desde el 2 de diciembre de 2020, lo que nos pone en estado de vulnerabilidad;
  - d. Encendido del compresor para que -una vez que se reinstale la energía eléctrica- sea óptimo el funcionamiento del aire acondicionado;
  - e. Habilitación del servicio de internet el cual fue suspendido desde el 4 de diciembre de 2020, afectando el cumplimiento de las actividades de quienes se encuentran en la toma;
  - f. Se detengan las manifestaciones emitidas en entrevistas que han otorgado las y los legisladores en las que se refieren a nosotras como que estamos chantajeando o que solo es un capricho, omitiendo mencionar que llevamos años efectuando diversas acciones y actividades, presentando escritos, oficios, exhortos, etc., a fin de lograr legislar sobre la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en el estado, que se trata además de una obligación del Estado mexicano recomendada nuevamente en 2018 por la CEDAW y por el Consejo de Derechos Humanos en el ejercicio del EPU.
4. Que se analice, discuta y dictamine sobre las iniciativas a favor de la despenalización del aborto, especialmente respecto a la última que es la única vigente y que fue canalizada a las comisiones de Justicia y Salud de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo;
5. Que se elabore una ruta legislativa respecto a los restantes 9 puntos señalados como acciones legislativas en el pliego petitorio entregado el día 16 de noviembre, los cuales se refieren a:

- a. La creación del tipo penal de Femicidio Infantil y Transfemicidio en el Código Penal del Estado mediante de un grupo de expertos y expertas en el tema (con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género comprobable);
- b. La no aprobación del artículo de Pin Parental de la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado e incluir la educación integral de la sexualidad;
- c. La creación de un marco normativo para regular a los medios de comunicación, a fin de que se cumplan con los máximos estándares de protección a la información personal, imagen y dignidad de las mujeres víctimas de cualquier delito por razones de género;
- d. La creación de una iniciativa de ley para contar con un padrón de agresores sexuales en el Estado;
- e. La participación de la Red Feminista Quintanarroense en las comisiones creadas en el Congreso del Estado para atender la violencia contra las mujeres;
- f. La elaboración de la iniciativa de reforma sobre el acoso callejero;
- g. La creación de la iniciativa de Ley para la Autodefensa Feminista;
- h. La elaboración de la iniciativa de reforma de la Ley de Movilidad en donde se incluya la perspectiva de género; y,
- i. La creación de la iniciativa de ley sobre 3 de 3 vs violencia para todo servidor público, especialmente en la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública.

## **Red Feminista Quintanarroense**

## RELATORÍA DE HECHOS RESPECTO A LA TOMA PACÍFICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

1. Desde hace años, pero de manera más enérgica y directa desde hace más de 3 años las feministas en Quintana Roo hemos trabajado a favor de los derechos de las mujeres, efectuando acciones de defensa, acompañamiento y orientación a las víctimas de violencia de género; además hemos insistido en que se dé cumplimiento a las medidas señaladas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, señalando las omisiones y obstáculos para un verdadero y efectivo acceso a la seguridad y justicia;
2. Uno de los ejes de nuestra lucha es el derecho a decidir cómo una problemática latente en materia de salud y de derechos humanos. Para lograr un avance en la armonización legislativa con perspectiva de género hemos efectuado desde hace más de tres años, programas de atención a víctimas, mesas de trabajo con cada una de las dependencias, pliegos petitorios, iniciativas, marchas, concentraciones, pronunciamientos, conversatorios, foros, visitas personalizadas, capacitación a servidoras y servidores públicos.

El trabajo que hemos realizado puede verificarse en las páginas de redes sociales de las Colectivas que conforman la red a saber:

- I. Rebelión de las Vulvas.  
(<https://www.facebook.com/Rebeliondelasvulvas/>)
- II. Colectivo de mujeres Xtabay  
(<https://www.facebook.com/Colectivo-Femenil-Xtabay-Quintana-Roo-100301381813996/>)
- III. Colectiva Feminista Tulum  
(<https://www.facebook.com/colectivafeministatulum/>)
- IV. Conversatorio Feminista Cancún  
(<https://www.facebook.com/conversatoriofeministacancun/>)
- V. Derechos Autonomías y Sexualidades  
(<http://www.dascancun.org/>)
- VI. Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddser Quintana Roo)  
(<http://www.eligered.org/>)
- VII. Defensoras Digitales de Quintana Roo  
(<https://defensorasdigitales.org/>)
- VIII. Equidad Ciudadanía, Trabajo y Familia

- (<http://www.sexualidadysalud.org/>)
- IX. GobernanzaMX  
(<https://www.facebook.com/GOBERNANZA.MX/>)
  - X. Hijas de Xtabay  
(<https://www.facebook.com/HijasdeXtabay/>)
  - XI. Incluye A.C.  
(<https://www.facebook.com/Incluye.DesarrollaAC/>)
  - XII. Colectivo Lambda  
(<https://www.facebook.com/Colectivo-Lambda-254314868467804/>)
  - XIII. Coordinadora de Mujeres Mayas  
(<https://mujeresmayasqroo.blogspot.com/>)
  - XIV. Casa de la Mujer Indígena
  - XV. Marea Verde Quintana Roo  
(<https://www.facebook.com/MareaVerdeQuintanaRoo/>)
  - XVI. Maternidad y crianza con sentido Feminista  
(<https://www.facebook.com/groups/1954419504823645>)
  - XVII. Perma Cultura en Resiliencia  
(<http://culturaenresiliencia.org/>)
  - XVIII. REDefine Quintana Roo  
(<http://www.ilsb.org.mx/>)
  - XIX. Siempre Unidas  
(<https://www.facebook.com/siempreunidasPlaya>)
  - XX. Sororas Cancún  
(<facebook.com/sororascancun>)
  - XXI. Pride Cancún  
(<https://www.facebook.com/cancunpride>)
  - XXII. Instituto de Empoderamiento y Liderazgo Zazil Ha A.C.  
(<https://www.facebook.com/InstitutoZazilHa>)
  - XXIII. Colectivo U Mootsel Kuxtal  
(<https://www.facebook.com/ColectivoUmootsel>)
  - XXIV. Raíces Púrpuras  
(<https://www.facebook.com/Colectiva-Ra%C3%ADces-P%C3%BAruras-107656714434537>)
  - XXV. Foráneas Seguras  
(<https://www.facebook.com/Colectivo-For%C3%A1neaseguras-106883820917358>)
  - XXVI. Bruja Ceiba  
(<https://www.facebook.com/acompanamiento.chetumal.9>)
  - XXVII. México y Caribe Jóvenes A.C.  
(<https://www.facebook.com/gojoventmex.oficial>)

3. El 9 de noviembre, como protesta a los feminicidios recurrentes en el Estado y específicamente el de Bianca Alejandrina Lorenzana Alvarado, alias “Alexis”, se organizaron manifestaciones en las Fiscalías de diversos municipios exigiendo justicia para las mujeres que nos han sido arrebatadas por la violencia feminicida y específicamente en Cancún; las y los manifestantes decidieron ir a protestar frente al Palacio Municipal de Benito Juárez, siendo recibidas y recibidos con balazos, situación que hasta hoy no ha derivado en el deslinde de responsabilidades sobre quien dio la orden y sobre los elementos que ejecutaron la misma.
4. Después del 9N y de tanto hartazgo, el 16 de noviembre de 2020 presentamos un pliego de peticiones a los tres órganos del Estado en el que, de manera enunciativa más no limitativa, señalamos 54 puntos, mismos que se relacionan a continuación:

### **CONDICIONES PREVIAS**

1. Respecto a Alberto Capella: tras su destitución, exigimos seguimiento a las investigaciones profundas con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal del Estado y el Código de Ética de Servidores Públicos de él y de todos los funcionarios públicos involucrados en la represión del lunes 09 de noviembre de 2020;
2. Reparación integral del daño causado a las víctimas de la represión del 09 de noviembre de 2020, cumpliendo los protocolos de atención a víctimas.
3. Alto a la criminalización de las protestas feministas (Implica no persecución, cierre de carpetas de investigación o procedimientos administrativos, detener ataques, linchamientos políticos y persecución de mujeres que conforman la red feminista quintanarroense y de las defensoras de derechos humanos), así como garantizar el derecho a la protesta y a la libertad de expresión.

### **TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL**

4. Elaboración del presupuesto público con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2021.
  - a. Ningún recorte presupuestal a las instancias de atienden derechos humanos de las mujeres.
  - b. Asegurar el presupuesto estatal para la operación de PAIMEF durante los meses en que no hay recursos federales.
  - c. Creación de un micrositio donde se concentre información en lenguaje ciudadano y datos abiertos sobre planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto y evaluación en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las

mujeres, incluyendo las acciones en el marco de la alerta de violencia de género.

5. Que se fiscalice el uso y destino de los recursos invertidos en programas de capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y protocolos de atención, puesto que no se observan resultados en los procesos de atención, investigación y sanción de los delitos cometidos contra mujeres y niñas en el estado y en general el esclarecimiento del destino que tiene el presupuesto de las instituciones encargadas de atender la Alerta de Violencia de Género en el Estado y creación de mecanismos de medición (externas) de las políticas públicas en la materia
  - a. Que la Auditoría Superior del Estado lleve a cabo una auditoría financiera y del desempeño enfocada en los programas y recursos derogados en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
  - b. Aclaración de los recursos para la creación y puesta en marcha de los Centros de Justicia para Las Mujeres en Solidaridad y Benito Juárez.

#### **ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

6. Se efectúen las acciones para lograr la ejecución de las medidas específicas de seguridad, prevención y justicia que se señalaron en la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género a efecto de garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran en Quintana Roo, el derecho a vivir una vida libre de violencia.
  - a. Cambio de la persona actualmente encargada de darle seguimiento a las acciones en el marco de la declaratoria de alerta de violencia de género, por una titular con capacidad de decisión y perfil adecuado (definir criterios como mujer, feminista, con habilidades de diálogo e interlocución con las organizaciones feministas en el estado.
  - b. Reestructura de la UPEVIM con participación de organizaciones feministas y del grupo interinstitucional y multidisciplinario en seguimiento a la AVG.
  - c. Plan de trabajo con reuniones trimestrales para seguimiento del avance/cumplimiento de las recomendaciones.
7. Creación de una base de datos donde se visibilicen las diversas violencias y feminicidio a mujeres indígenas.

#### **PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

8. Que todos los delitos cometidos contra mujeres y niñas en el Estado sean investigados con la debida diligencia, iniciando una investigación *ex officio*,

- sin dilación, con imparcialidad y efectividad, enfocada a la determinación de la verdad, el deslinde de responsabilidades, asegurando la persecución, captura, enjuiciamiento y castigo de las personas responsables
- a. Órgano autónomo para monitoree la ejecución de los recursos federales asignados en los últimos 3 años a la fiscalía incluyendo el estudio de las carpetas de investigación con perspectiva de género y para monitorear las evaluaciones que se están ejecutando a la Fiscalía en materia de enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
  - b. Que en todos los asesinatos de mujeres y niñas cometidos en el estado, se inicie la carpeta de investigación por el delito de Femicidio, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que señala que "...todo caso de muertes de mujeres, incluidas aquellas que prima facie parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes, deben de analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de la muerte ”;
9. Puesta en marcha del primer Tribunal Especializado en Violencia contra las Mujeres en el Estado.
  10. Garantizar los recursos procedentes del estado para la contratación y/o remuneración de traductores e intérpretes en lengua maya y otras lenguas indígenas que se hablen en el estado, y que cuenten con los recursos económicos suficientes para la contratación y capacitación de personas que puedan fungir como tales en los procesos penales y juicios en los que participen toda persona indígena y afroamericana.
  11. Apertura de oficinas de la Fiscalía Especializada de Delitos contra las Mujeres en los municipios faltantes.
  12. La inmediata reubicación de la Fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género en Chetumal al edificio central de la Fiscalía General del Estado, para proporcionar una atención inmediata, diligente, digna y adecuada a las víctimas, ya que actualmente, ir a interponer una denuncia, en sí mismo implica un riesgo.
  13. Incremento del personal de peritas médicas y psicólogos o psicólogas incluyendo psicólogos infantiles.
  14. Instalación de la Fiscalía en los Hospitales Generales con peritos médicos y psicológicos para hacer peritajes a víctimas de violencia de género.
  15. Creación de una ruta crítica para atención a víctimas.
  16. En caso de discriminación hacia mujeres víctimas del delito, se le sancione a los servidores públicos como segunda llamada de atención.
  17. Circular del Fiscal en donde emita las instrucciones precisas en casos de mujeres desaparecidas, en donde se incluya que sea cualquier persona cercana o quien haya tenido vínculo con la víctima quien pueda denunciar su desaparición.



18. Cero tolerancia a la violación a derechos humanos y violación al debido proceso por parte de servidores públicos, investigación y sanción para inhabilitarlos, incluidos los procesos iniciados (Caso Vianca Labastida, Diana Colin, Fabiola Bonesi Gómez)
19. Que el ejecutivo de seguimiento a todos los procesos administrativos para las quejas y reparación del daño incluya el acceso a la justicia en relación a los procedimientos iniciados hacia la Maestra Guadalupe Reyes Pinzón. (Caso Vianca Labastida, Diana Colin, Fabiola Bonesi Gómez)
20. Que las personas encargadas de las investigaciones cuenten con las competencias, habilidades y capacidades necesarias para realizar su labor con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a fin de evitar un sesgo en la investigación generado por estereotipos y discriminación de género;
21. Que las autoridades a cargo de la procuración y administración de justicia estén ampliamente capacitados y capacitadas en materia de control de convencionalidad, principio pro personae, interpretación conforme, perspectiva de género y no discriminación.

#### **ACCIONES LEGISLATIVAS**

22. Creación del tipo penal de Femicidio Infantil y Transfemicidio en el Código Penal del Estado a través de un grupo de expertos y expertas en el tema (con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género comprobable);
23. Urgente discusión en comisiones del paquete de iniciativas para despenalizar el aborto.
24. Eliminar el artículo de Pin parental de la Iniciativa de reforma a la Ley de educación del Estado e incluir Educación Integral de la Sexualidad.
25. Creación de un marco normativo para regular los medios de comunicación, que cumpla con los máximos estándares de protección a la información personal, imagen y dignidad de las mujeres víctimas de cualquier delito por razones de género
26. Iniciativa de ley para contar con un padrón de agresores sexuales en el estado.
27. Participación de la red feminista quintanarroense en las comisiones creadas en el congreso del estado para atender la violencia contra las mujeres.
28. Iniciativa de reforma sobre el acoso callejero.
29. Iniciativa de ley para la autodefensa feminista. Iniciativa de ley para la autodefensa de las mujeres con perspectiva de género.
30. Iniciativa de reforma hacia la ley de movilidad en donde se incluya la perspectiva de género.

31. Iniciativa de ley sobre 3de3 vs violencia para todo servidor público, enfatizando en la Fiscalía General del Estado, Secretaria de Seguridad Pública y la Secretaria de Educación Pública.

### **CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

32. Reestructuración orgánica necesaria para que los Centros de Justicia para las mujeres dependan de la Secretaría de Gobierno, garantizando que todos los Centros de Justicia para las Mujeres cumplan con los protocolos de infraestructura y operatividad, establecidos a nivel nacional, es decir, separados de la Fiscalía General del Estado, para asegurar el trato digno, apegado a derechos humanos y con perspectiva de género. (esto no ha mostrado ser necesariamente exitoso, solo en algunos estados donde hay una excelente coordinación entre Fiscalías y secretarías de gobierno, el acceso a la justicia inicia en la Fiscalía por eso es que la mayoría se encuentran fincados allí, en todo caso proponer órganos de control y vigilancia ciudadana; Creo que al menos para la realidad de Quintana Roo, esto sería un retroceso, donde la secretaria de gobierno es prácticamente inexistente y precaria en autoridad)
33. Creación de Centros de Justicia para las Mujeres en todos los municipios faltantes. (Ampliación del Centro de Justicia para las Mujeres de Cancún).
34. Asegurar que las instancias a cargo de llevar los procesos para la reparación del daño a las víctimas del delito cuenten con el personal necesario en todos los municipios del Estado y no impongan obstáculos innecesarios para acceder al fondo o ayuda. Debe recordarse que la obligación de reparar los daños ocasionados a las mujeres que han sido víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos exige que los estados proporcionen una reparación integral a las mujeres cuyos derechos protegidos constitucional y convencionalmente han sido violados. Las reparaciones deben tener una vocación transformadora de dicha situación, de tal forma que las mismas tengan un efecto no sólo restitutivo sino también correctivo (Que abarque la restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición, incluyendo la reparación simbólica con relación a víctimas de violencia feminicida y sexual).
35. Hacer una revisión del grado académico, capacitación comprobable y los perfiles de las personas que están a cargo de todas las titularidades y direcciones a nivel municipal y estatal de las diversas instituciones encargadas de prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, para asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mismas.;
36. Eliminar la terna y abrir convocatorias públicas, transparentes y objetivas para la designación de titulares de los Institutos de la Mujer tanto Estatal

como Municipales, que cuenten con perspectiva feminista e intercultural, en donde las organizaciones civiles puedan postular a sus candidatas.

37. Destitución de Guadalupe Reyes Pinzón, Fiscal Especializada en Delitos Sexuales y Trata de Personas y de la Directora del Centro de Justicia de las Mujeres de Cancún por no cumplir con el perfil ni aptitudes para ser titular de la instancia.

## **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

38. Dado que el funcionamiento efectivo de los derechos humanos sólo es posible en un Estado laico, exigimos el respeto a la laicidad del Estado y a que los agentes del mismo, omitan promocionar, difundir, financiar o apoyar con recursos públicos, eventos y artículos promocionales de incentiven dogmas y creencias religiosas en detrimento de los derechos humanos de las mujeres, y que los funcionarios y funcionarias, servidores y servidoras públicas se abstengan de participar en su calidad de agentes del estado, en ese tipo de eventos;
39. Asegurar el acceso a la educación integral de la sexualidad, asegurando la inclusión, en todos los planes y programas de estudio, información sobre métodos anticonceptivos;
40. Asegurar la existencia y suficiencia de métodos anticonceptivos gratuitos, así como kits para la prevención de infecciones de transmisión sexual en las instancias del sector salud de la zona rural y urbana;
41. Efectuar campañas permanentes de información y detección de infecciones de transmisión sexual de las mujeres y garantizar la atención gratuita (recursos humanos, materiales y financieros);
42. La inmediata y permanente capacitación y actualización para personal médico, de enfermería, de trabajo social y cualquier otro que tenga contacto directo con las usuarias en el Sector Salud de la entidad, para la adecuada aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, y que con esto detengan la criminalización de las mujeres que decidan sobre sus cuerpos.
43. Asegurar una capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género a los medios de comunicación en el Estado.

## **TRANSPORTE PÚBLICO**

44. Supervisar y fiscalizar las concesiones de servicio de transporte público en el Estado, aplicando las sanciones correspondientes a quienes participen en la comisión de delitos contra las mujeres.
45. Modificación de la concesión para incluir perspectiva de género, en donde se incluyan botones de emergencia para las mujeres, espacios para

carreolas y accesibilidad para mujeres, incluyendo los transportes exclusivos para mujeres.

46. Garantía de transporte público para mujeres de una manera accesible e incluyente, sin discriminación, sin aumento de tarifas.

### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL**

47. Capacitación con perspectiva de género a los cuerpos policiacos estatales y municipales
48. Creación de una estrategia para protección y contención de manifestaciones sin cuerpos policiacos que violenten los derechos humanos.
49. Crear protocolos de pronta acción y de inmediata presencia de policías municipales y estatales que garantice la seguridad de las mujeres que viven situaciones de violencia en poblaciones y comunidades indígenas alejadas de los municipios.
50. Realizar exámenes de control y confianza a los cuerpos policiacos, quien no pase este examen realizar la destitución correspondiente.

### **CONTRALORÍA DEL ESTADO**

51. Diseño de ruta crítica para las quejas hacia servidores públicos.

### **PETICIONES GENERALES:**

52. Existencia de protocolos y comités para la investigación de casos de acoso y hostigamiento laboral y sexual en todas las instituciones y órganos del estado.
53. Instalación de Mesas de trabajo específicas para cada ayuntamiento, con el/la presidente municipal, distintas autoridades municipales y las organizaciones feministas para darle seguimiento puntual a los compromisos para atender la violencia de género y feminicidios.
54. Instalación de una Mesa permanente para el seguimiento puntual de los compromisos y para la revisión periódica de casos de violencia contra las mujeres y feminicidios en el estado. Dicha mesa estará conformada por los siguientes titulares:
- Gobernador
  - Secretario/a de Gobierno
  - Secretario/a de Seguridad Pública
  - Fiscal General del Estado
  - Titulares de Fiscalías especializadas
  - Guardia Nacional
  - Encargado de la SEDENA
  - Encargado de la MARINA

- Presidente del Tribunal de Justicia
  - Presidente/a de la JUCOPO
  - Cuando amerite: presidente/as municipales
  - CEAVEQROO
  - Organizaciones feministas
5. Dentro de esos 54 puntos y con el objeto de crear una agenda legislativa feminista con verdadera perspectiva de género, se incluían 10 acciones concretas, entre las que se encontraba la despenalización del aborto, tema del cual ya se han presentado 5 iniciativas en los últimos 3 años, entre ellas las siguientes:
- La primera el 7 de abril de 2017 presentada por el CP. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ gobernador del estado, como parte de las evidencias de cumplimiento en lo que respecta a la armonización legislativa recomendada en el informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en el estado de Quintana Roo, la cual hasta el momento no ha sido leída en pleno ni pasada a comisiones.
  - La segunda el 24 de septiembre de 2018, iniciativa ciudadana presentada por la Colectiva Marea Verde Quintana Roo. Turnada la COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; COMISIÓN DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA y a la COMISIÓN DE JUSTICIA.
  - La tercera el 9 de marzo de 2020, presentada por la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez. En el marco del Día internacional de la mujer, turnada a la COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; COMISIÓN DE SALUD, COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS y a la COMISIÓN DE JUSTICIA.
  - La cuarta el 2 de septiembre de 2020 presentada por el Dip. José Luis Guillén, en respuesta al exhorto ciudadano enviado a la comisión permanente, la cual fue turnada a la COMISIÓN DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN DE SALUD. **Ésta última es la única vigente en la actualidad.**
6. Tras la sistemática omisión y negativa de los y las legisladoras integrantes de las Comisiones a las que fueron turnadas las últimas dos iniciativas, de sesionar y emitir un dictamen respecto a la despenalización del aborto y de que la XVI Legislatura no haya originado vías o rutas para la creación de una verdadera agenda feminista basada en las 10 acciones legislativas que se propusieron en el pliego petitorio del que se ha hecho mención en el hecho señalado con el número 4 es que decidimos realizar acciones directas para visibilizar la causa y la lucha;

7. Cansadas de no ser escuchadas, de seguir siendo invisibilizadas y que los derechos de las mujeres no se garanticen, respeten y protejan, decidimos ejercer la acción política y pacífica de lo que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha señalado que es una reunión pacífica, para ejercer el derecho a la libre manifestación de las ideas, por lo que de manera pacífica, establecimos varias de nosotras y de otras colectivas que conformamos la Red Feminista Quintanarroense, un plantón en la plazoleta del Congreso del Estado el día 25 de noviembre en la noche lo cual fue comunicado al leer el posicionamiento que como Red hicimos en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el que culminó con la toma de las instalaciones, dadas las siguientes circunstancias:
- a. Durante la noche del día 25, todo el día 26 y el día 27 de noviembre de 2020 hasta antes de las 8 de la noche, no hubo una sola comitiva de las y los legisladores que se acercará o se comunicará con nosotras para trabajar sobre la ruta legislativa a emprender para dar atención a las 10 acciones legislativas que planteamos;
  - b. Durante la noche del día 25 noviembre los guardias de seguridad pusieron música a alto volumen a pesar que muchas intentábamos dormir mientras otras hacían la vigilia; al pedirles que le bajaran el volumen, incluso le subieron más;
  - c. Las noches del 25 y 26 de noviembre en las que pernoctamos en la plazoleta de las instalaciones del Congreso del Estado, los integrantes del personal de seguridad nos permitieron accesar a los sanitarios, sin embargo, varias compañeras fuimos víctimas de acoso por parte de los mismos;
  - d. El día viernes 27 de noviembre, aproximadamente 15 minutos antes de las 20:00 horas, una familiar de una víctima de feminicidio que estaba acuerpando y acompañándonos en las actividades que efectuábamos pidió acceder al baño y los guardias le dijeron que se apurara porque a las 8 de la noche se iban, cerraban y no se iba a quedar nadie ahí; la señora se acercó a decírnoslo y además uno de los guardias también se acercó a hacernos esa referencia;
  - e. Le pedimos al guardia que nos dieran oportunidad de contactar a algunas diputadas o diputados para ver que se continuara proporcionando ese servicio que resulta esencial además para garantizar el ejercicio de las medidas de prevención de COVID-19 como es la higiene de manos;
  - f. Enseguida varias de nosotras empezamos a escribirles y marcarles a las y los Diputados para pedirles que intervinieran, sin embargo no recibimos respuesta alguna y mientras tanto, el personal de seguridad lo que hizo fue irse de la plazoleta hacia las puertas de ingreso del Congreso y empezaron a cerrarlas, por lo que decidimos ingresar al lobby del Congreso para así tener acceso a los sanitarios, además de poder resguardarnos de la lluvia que en ese momento había.

La toma se documentó a través de la transmisión en vivo en el link siguiente:  
<https://www.facebook.com/MareaVerdeQuintanaRoo/videos/1286948008345087/>

8. Inicialmente, el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, el **Diputado Erick Gustavo Miranda García**, envió a un empleado suyo de nombre **Benjamín Vaca González** a querer reprimirnos y amedrentarnos, quien tuvo una conducta por demás grosera en la que, al decirle que no podía entrar, dijo “a mí me dejas entrar porque este es mi edificio y ciudadito le hacen algo al mural porque va a haber consecuencias”, por lo que la comunicación con él no pudo darse, como se puede observar en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/MareaVerdeQuintanaRoo/videos/190777389301419/>

9. Continuando con el ejercicio del derecho a la reunión pacífica y de protesta, manifestándonos en los parámetros que marca la ley, al efectuar los actos en el Congreso del Estado, los cuales inicialmente solo serían con un plantón de manera simbólica, que derivó en una toma total debido a las acciones de agresividad y falta de seguridad de las integrantes, ya estando dentro y dado que entre las mujeres que efectuamos la toma hay víctimas de delitos sexuales, se le solicitó al personal de seguridad (todos hombres) que se retiraran del edificio, quienes se negaban rotundamente y contrario a ello, empezaron a tomar capturas de la identidad de las feministas que estábamos presentes, fotos que empezaron a circular en grupos de Facebook, por lo que después de sostener dos llamadas telefónicas con el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, el Diputado **Erick Gustavo Miranda García**, éste manifestó su amplia preocupación por el mural que se encuentra plasmado en el lobby del Congreso y se negaba a pedir a su personal masculino se retirara, pues incluso se le planteó que podría sustituirlo con personal femenino tal como se puede observar en las grabaciones en vivo que se encuentran en los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/MareaVerdeQuintanaRoo/videos/1629440567228369/>

<https://www.facebook.com/MareaVerdeQuintanaRoo/videos/288574295888770/>

<https://www.facebook.com/MareaVerdeQuintanaRoo/videos/434154637575316/>

<https://www.facebook.com/MareaVerdeQuintanaRoo/videos/1300141077002024/>

10. Después de exigir se garantizara la garantía de seguridad para las manifestantes y defensoras de derechos humanos en la toma, en contra de cualquier acto de acoso o agresión de índole sexual o de otra acción que pudiera menoscabar la integridad de las mujeres manifestantes fuimos firmes en nuestra postura de no permitir hombres en el vestíbulo del Congreso que era el espacio donde íbamos a dormir y donde mantendríamos el acto político de protesta pacífica, llegó una comitiva de mujeres trabajadoras y directivas del Congreso, quienes nos propusieron ingresarían para garantizar que el mural no fuera afectado y además para ser el enlace de comunicación y negociación con nosotras, encabezadas por la Diputada Ana

Pamplona Ramírez, a quienes se les expuso la situación que se presentó, como nadie nos contestaba, cuáles eran nuestras peticiones, así como la necesidad que los 25 legisladores y legisladoras dejarán de invisibilizar nuestra lucha y de hacer a un lado la discusión sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos, pidiéndole que a través de su conducto les dijera a todas las y los Diputados que los estaríamos esperando en el Congreso para hablar sobre nuestras exigencias, después de casi tres días de invisibilizar nuestro plantón, como se observa en el siguiente video:

<https://www.facebook.com/330311867719976/posts/868550557229435/>

11. Las peticiones específicas que se plantearon antes del plantón y en la toma son y siguen siendo:

- I. Que se analice, discuta y dictamine sobre las iniciativas a favor de la despenalización del aborto, especialmente respecto a la última que es la única vigente y que fue canalizada a las comisiones de Justicia y Salud;
- II. Que se elabore una ruta legislativa respecto a los restantes 9 puntos señalados como acciones legislativas en el pliego petitorio entregado el día 16 de noviembre, los cuales se refieren a:
  - a. La creación del tipo penal de Femicidio Infantil y Transfemicidio en el Código Penal del Estado mediante de un grupo de expertos y expertas en el tema (con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género comprobable);
  - b. La no aprobación del artículo de Pin Parental de la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado e incluir la educación integral de la sexualidad;
  - c. La creación de un marco normativo para regular a los medios de comunicación, a fin de que se cumplan con los máximos estándares de protección a la información personal, imagen y dignidad de las mujeres víctimas de cualquier delito por razones de género;
  - d. La creación de una iniciativa de ley para contar con un padrón de agresores sexuales en el Estado;
  - e. La participación de la Red Feminista Quintanarroense en las comisiones creadas en el Congreso del Estado para atender la violencia contra las mujeres;
  - f. La elaboración de la iniciativa de reforma sobre el acoso callejero;
  - g. La creación de la iniciativa de Ley para la Autodefensa Feminista;
  - h. La elaboración de la iniciativa de reforma de la Ley de Movilidad en donde se incluya la perspectiva de género; y,
  - i. La creación de la iniciativa de ley sobre 3 de 3 vs violencia para todo servidor público, especialmente en la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública.

12. En virtud del riesgo evidente en el que nos encontrábamos como defensoras de derechos humanos, se pidió la intervención de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien emitió las medidas precautorias y cautelares



derivadas del expediente **VG/OPB/402/11/2020** y solicita al Presidente de la JUGOCOPO gire sus instrucciones a quien corresponda para que de manera inmediata se adopten medidas precautorias a favor de las mujeres manifestantes en el Congreso del Estado de Quintana Roo en esta Ciudad Chetumal a efecto de que se les respete su derecho a la libertad de expresión, su derecho a la integridad y seguridad jurídica, que no se transgredan tales derechos ni se les impida el acceso a los lugares públicos del recinto donde realizan la manifestación como el vestíbulo y los baños, debiendo instruir a quien corresponda para que se garantice el respeto a la integridad física y psicológica de las mismas, así como suspender y evitar la aplicación de cualquier medida que violente sus derechos humanos.

13. El domingo 29 de noviembre colocamos la antimonumenta como recordatorio de la deuda histórica que el Estado tiene con las mujeres, como puede observarse en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/330311867719976/posts/870264463724711/>

14. Ese mismo día 29 de noviembre de 2020 en la noche nos contactaron personas que eran parte de un grupo de negociación del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, el Diputado Erick Gustavo Miranda García, con quienes después de 3 horas de planteamientos, llegamos a los siguientes acuerdos:

- a. El día lunes iría el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, el Diputado Erick Gustavo Miranda García acompañado de dos personas más y su fotografía a efectuar una visita de supervisión y para hacer formal los acuerdos a los que llegamos;
- b. Se previó la habilitación del espacio para poder recibirlo;
- c. Se acordó que la iniciativa sobre la que versaría la discusión del tema sería la última de las presentadas, la cual abarca únicamente la reforma al Código Penal que prevé dejar de criminalizar a las mujeres que interrumpen su embarazo hasta antes de la décimo segunda semana;
- d. El Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, el Diputado Erick Gustavo Miranda García exhortaría a los y las legisladoras de las Comisiones de Justicia y Salud a efecto de que el día 1 de diciembre sesionaran en las mismas instalaciones del Congreso;
- e. Se previó la mecánica que se seguiría para que nos mantuviéramos en la protesta, pero sin afectar el funcionamiento del Congreso e incluso se establecieron las áreas que ingresarían y el número de personas;
- f. Se estableció que una vez que se tuviera un dictamen nos retiraríamos del interior del Congreso y nos estableceríamos nuevamente afuera del mismo;
- g. En caso de ser positivo el dictamen, el Presidente de la JUGOCOPO enviaría por oficio al Presidente de la Mesa Directiva la petición para que la lectura,

votación y en su caso aprobación del dictamen, fuera incluido en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno;

- h. Se acordó que se permitiría a una comitiva de la Red Feminista Quintanarroense estar presentes durante la discusión.

15. Cabe mencionar que en ningún momento condicionamos el sentido del voto de las y los legisladores que integran las comisiones, pues hemos insistido que lo que queremos es que se discuta lo que llevamos años pidiendo de diversas formas y contar con un acto jurídico que nos permita accionar otras vías legales.
16. En seguimiento a lo acordado, el día lunes 30 de noviembre sostuvimos una reunión en las instalaciones del Congreso con el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, el Diputado Erick Gustavo Miranda García, quien después de verificar que su mural estaba intacto y que el acceso a las oficinas había sido cancelado por nosotras para que no se nos tratara de involucrar en la comisión de algún delito, platicamos sobre lo acordado en la mesa de negociación y manifestó su acuerdo, razón por la que emitimos un pronunciamiento que puede leerse en el siguiente enlace:  
<https://www.facebook.com/330311867719976/posts/870584433692714/>
17. Sin embargo, esa misma noche del 30 de noviembre, el equipo de negociación del Presidente de la JUGOCOPO nos informó que no habían logrado convencer a los integrantes de ambas comisiones para que sesionaran, y que, contrario a ello, se había girado un oficio a los 25 diputados y diputadas para entablar un diálogo el día martes 1 de diciembre a las 11:00 horas con nosotras por lo que la negociación y los acuerdos tomados se habían incumplido.
18. Ante ello, efectuamos una rueda informando de ello y fuimos nosotras quienes exhortamos a los 25 legisladores y legisladoras a que nos señalaran lugar en el que podríamos reunirnos a ese mismo día 1 de diciembre las 12:00 del día, sin que lográramos que alguno o alguna de ellas se contactara para lograr ese fin.
19. Alrededor de las 14:00 horas de ese mismo día 1 de diciembre de 2020, se presentaron sin aviso en las instalaciones del Congreso algunos legisladores y legisladoras razón por la que no pudimos abrir los accesos de manera inmediata, dado que teníamos que prever la seguridad de nuestras compañeras, niños y niñas y habilitar el área en la que en todo caso estaríamos, lo que llevó a que muchos y muchas de ellas se retiraran ingresando únicamente la Diputada Reyna Durán Ovando y Hernán Villatoro Barrios así como un fotógrafo y camarógrafo, quienes hicieron un recorrido verificando que el mural se encontrara intacto y que el acceso a las oficinas estuviera intacto y después contactaron a sus compañeros y compañeras legisladoras diciéndoles lo que hemos reiterado: que estamos abiertas al diálogo.

20. Una comitiva de nosotras se trasladó entonces al Centro de Convenciones, en donde nos reunimos en un primer momento con los siguientes Diputados y Diputadas:

- a. Edgar Gasca Arceo
- b. Judith Rodríguez Villanueva
- c. Reyna Arelly Durán Ovando
- d. Hernán Villatoro Barrios
- e. Tyara Scheleske de Ariño
- f. José Luis Guillén López
- g. José de la Peña Ruiz de Chavez
- h. Euterpe Alicia Gutierrez Valasis
- i. Luis Fernando Chávez Zepeda
- j. Erick Gustavo Miranda García
- k. Ana Ellamin Pamplona Ramírez

21. Después de habernos escuchado, todas y todos manifestaron abiertamente su apoyo en el tema y su supuesto interés en avanzar, sin embargo, nosotras insistimos en que era necesario que estuvieran presentes los presidentes de las 2 comisiones a las que fue turnada la última de las iniciativas presentadas en el tema y ahí solo se encontraba el Edgar Gasca Arceo, Presidente de la Comisión de Salud, faltando la Diputada Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta de la Comisión de Justicia. Dos diputadas manifestaron que dicha Diputada si estaba dispuesta a dialogar con nosotras pero que se encontraba en otra reunión.

22. Después de 8 horas en el Centro de Convenciones, la Diputada Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta de la Comisión de Justicia llegó y detrás de ella entraron al área en la que nos encontrábamos, algunos otros y otras diputadas, así como el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Al ver que se encontraba la Diputada citada la mayoría de los otros diputados y diputadas se retiraron, dejándonos claro que es una situación de bloques y de intereses políticos los que se anteponen a los derechos de las mujeres.

23. Platicamos con la Diputada Roxana Lili Campos Miranda y ella manifestó su disposición por convocar a la comisión que preside y en ese momento mandó mensajes al Diputado Edgar Gasca para preguntarle si estaba dispuesto a ello, de tal manera que señaló que de aceptar él, sesionarían al siguiente día, estableciéndose un enlace para mantenernos informadas de los avances.

Sin embargo, no hubo respuesta alguna.

24. En virtud de no haber logrado entre ellos llegar a un acuerdo que superara sus intereses y conflictos personales y de partido, lo cual los y las llevo a no lograr sesionar las Comisiones Unidas, el día 02 de diciembre de 2020, establecieron como Recinto Oficial de la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las instalaciones del Centro de Convenciones en la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo.
25. Por ello, en virtud que en la página oficial del Congreso del Estado de Quintana Roo se estableció que el día 09 de diciembre de 2020 sesionarían las comisiones unidas a efecto de iniciar la metodología para el análisis, estudio y discusión en Parlamento Abierto de las iniciativas para la despenalización del aborto, las Colectivas y Organizaciones que conformamos la Red Feminista Quintanarroense, elaboramos un oficio personalizado a cada diputado y diputada en el que reafirmamos nuestra apertura y disposición al diálogo constructivo, solicitando que dicho proceso se efectúe de manera ágil y expedita, para lograr de la mejor manera la pronta entrega de las instalaciones del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Para lograrlo hicimos la siguiente propuesta:

- a. Que el domingo 13 de diciembre de 2020 se efectúe la sanitización del recinto legislativo, previo establecimiento de un protocolo para asegurar nuestra integridad y el respeto a nuestro derecho a la manifestación;
- b. Que el lunes 14 de diciembre de 2020 se efectúen en un solo día y en el recinto legislativo, las audiencias para escuchar a las partes involucradas en las que se encuentran las autoridades, integrantes de la sociedad civil como lo son las colectivas feministas, las defensoras de derechos humanos y los grupos de la sociedad conocidos como antiderechos;
- c. Que el martes 15 de diciembre, último día del periodo ordinario de sesiones, se emita el dictamen correspondiente;
- d. Que en caso de que dicho dictamen sea en sentido positivo, se emita el oficio correspondiente solicitando al Presidente de la Mesa Directiva incluya la votación del punto en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno.
- e. Que una vez que se cuente con el dictamen y el oficio de solicitud a los que se hace referencia en los puntos 3 y 4, nos comprometemos a realizar la entrega de las instalaciones en presencia de un notario o notaria pública, con la finalidad que verifique las condiciones en la que se efectuará;
- f. Que se elabore una ruta legislativa respecto a los restantes 9 puntos señalados como acciones legislativas en el pliego petitorio entregado el día 16 de noviembre.

26. Señalamos en el oficio que nuestro legítimo interés como defensoras de derechos humanos siempre ha sido procurar condiciones de dignidad, justicia, seguridad y paz para las mujeres y niñas de nuestro Estado.
27. Sin embargo, ese mismo día 09 de diciembre, en la comparecencia del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo, el cual se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://www.facebook.com/CongresoQRoo/videos/389928258890098/> en el que vergonzosamente se puede observar entre otras cosas que:
- a. Le recriminan el haber emitido medidas cautelares y precautorias para asegurar la integridad de las defensoras de derechos humanos después de la toma del Congreso;
  - b. Lo acusan de haber permitido que las defensoras de derechos humanos hayamos tomado el Congreso;
  - c. Le cuestionan el que el Consejo Consultivo de la CDHEQROO se haya posicionado a favor de la lucha según se lee en este comunicado <https://www.facebook.com/829420883796936/posts/4754949854577333/?sfnsn=scwspmo>
  - d. Tomando como base esas "acusaciones" plantearon el que debería pedirse la renuncia del ombudsperson del Estado;
  - e. Invisibilizan la lucha que efectuamos a favor de los derechos humanos de las mujeres en el Estado y nos estigmatizan, señalan y criminalizan cuestionando "las formas" y responsabilizándonos durante casi todas las intervenciones, de que las y los trabajadores no puedan ir al Congreso a trabajar, donde incluso aceptan la explotación laboral que sufren las y los empleados al aceptar que algunos vivían en el Congreso, lo que hace suponer que no se cumplen con las condiciones generales de trabajo;
  - f. Cuestionan la autonomía de la CDHEQROO al señalar que, si no resuelve el asunto de la toma del Congreso, le van a pedir su renuncia;
  - g. Efectúan actos directos de xenofobia en contra del personal de la Comisión;
  - h. Lo acusan de parcial al haber emitido medidas precautorias y cautelares a favor de nosotras como manifestantes;
  - i. Cuestionan que personal de la CDHEQROO hubiera portado pañuelos verdes, como si esa fuera una situación que comprometiera el enfoque en derechos humanos, perspectiva de género e igualdad sustancial con la que deberían trabajar;
  - j. Demuestran una clara ignorancia del marco legal, funciones, alcances y documentos que expide la CDHEQROO, así como sobre los derechos humanos y la diferencia entre defensoras de derechos humanos y manifestantes antiderechos;

- k. Intentan contraponer los derechos humanos de las y los trabajadores de Congreso frente a las de las manifestantes, a pesar de señalar que nuestra causa es legítima.

28. Sobre todo, cada una de las intervenciones y la forma en la que fue interpelado el Presidente de la CDHEQROO pone en entredicho la autonomía real de este órgano.

Debe recordarse que los Órganos Constitucionales Autónomos se caracterizan por la competencia para ejercer en grado supremo un complejo de funciones públicas; la idoneidad para frenar, controlar y equilibrar a los otros órganos con responsabilidades igualmente supremas; por lo tanto, la Constitución los coloca al menos en un lugar de relativa igualdad e independencia con respecto a estos órganos.<sup>1</sup>

Los órganos constitucionales autónomos “Tienen la gran ventaja de poder decidir autónomamente su forma de gobierno o gobernanza corporativa, definir el conjunto de materias específicas de decisión, y las normas de procedimiento para validar la coerción institucional y técnica de las decisiones”<sup>2</sup>

La autonomía, como se puede apreciar, es una forma de división de poderes, puesto que supone la distribución de funciones más allá de las tradicionales y de los órganos (soberanos) encargados de llevarlas a cabo. Por tanto, cada órgano autónomo se constituye en torno a una atribución y del área de competencia que se genera alrededor de ellos. Sin embargo, los órganos autónomos no están subordinados y no dependen de los órganos tradicionales, lo que implica una situación de independencia relativa.

No debe permitirse por nadie, que se cuestione así la autonomía de un órgano constitucional autónomo en el Estado y que las y los Diputados creen que, por haberlo designado, están bajo su orden y que el Presidente o el órgano colegiado que lo conforma, deba condicionar o supeditar su actuación a las aspiraciones y juicios de valor personales de las y los legisladores.

29. Para hacer más evidente la forma grosera, insidiosa, violatoria de la autonomía y de derechos humanos en que fue cuestionado el Presidente de la CDHEQROO, a continuación, transcribimos algunas de las vergonzosas declaraciones que pueden

<sup>1</sup> Mazziotti Di Celso, Manlio, *Lezioni di Diritto Costituzionale. Parte I: Nozioni Generali sul Diritto e sullo Stato*, Milán, Giuffré, vol. 1, 1985, p. 93.

<sup>2</sup> guilar Villanueva, Luis, *Los retos y desafíos de los órganos autónomos en la nueva gobernanza*, conferencia magistral presentada en el Noveno Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. Las reformas constitucionales: retos y desafíos de los organismo públicos autónomos, Guadalajara, Ememorias, 2015, p. 268, disponible en: <http://www.opam.org.mx/wp-content/uploads/2016/02/9no-Congreso-OPAM.pdf> (fecha de consulta: 1o. de febrero de 2016).

verse íntegramente en el video de la transmisión en vivo a la que se ha hecho referencia puntos arriba.

Entre tantas manifestaciones pueden observarse las siguientes, en las cuales se manifiesta la discriminación, así como la incitación a la violencia, humillando y denigrando a las integrantes de la Red Feminista Quintanarroense:

**Diputada Reyna Durán Ovando:**

*“También que creo, que también es uno de los temas que hoy nos trae aquí, no? **Y es el tema del posicionamiento por parte tuya respecto a lo que a lo que está sucediendo en Congreso, no como defensor de los derechos humanos. Creo que es importante que no se violente los derechos de ninguna de las partes, que se escuchen a todas las partes y se sea imparcial. Sin embargo, en el posicionamiento que tú das eres muy parcial y muy evidente hacia donde se está enfocando, no?***

*Este dictamen no recuerdo cómo se llama. Yo creo que es importantísimo escuchar a todas las partes y las y los diputados de esta decimosexta legislatura. Se lo dijimos a ambas partes. Hicimos del conocimiento de ambas partes que **nosotros no íbamos a fijar una postura en pro de uno o del otro y que seríamos imparciales. Tú, como defensor de los derechos humanos, deberías de hacer lo mismo. Sin embargo, ya hiciste un pronunciamiento y un posicionamiento, el que me gustaría nos aclares y nos justifiques**”*

En esta manifestación la Diputada, además de demostrar plena ignorancia sobre el documento que se había expedido, manifiesta su poco entendimiento sobre la función que tiene la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo. Además, insta al Presidente a no cumplir con su obligación constitucional, ser omiso y no posicionarse frente a una situación flagrante en la que las defensoras de derechos humanos nos encontrábamos y hacer lo mismo que la XVI Legislatura que se ha negado, por más de 3 años a discutir sobre el derecho a decidir sobre las mujeres.

**Diputada María Cristina Torres Gómez**

*“La libre manifestación de las ideas, sobre todo en el Legislativo, yo creo que en ningún momento nos hemos cerrado, ... Nos ha tocado estar en diferentes puntos, escuchando el clamor ciudadano; **pero muy en particular el oficio que emitió el Consejo Consultivo con algunas recomendaciones hacia la Legislatura desde el punto de vista estrictamente jurídico, lo considera absolutamente parcial, totalmente sesgado y yo no hablo de diputados, hablo de los empleados del Poder Legislativo a ellos no se les tomó en cuenta. No podemos abanderar la defensa de los derechos humanos, solamente de los manifestantes, sin tomar en cuenta a los empleados del Poder Legislativo** y ahorita voy a decir por qué me refiero a ellos desplazar a los diputados o en pedirles a los diputados el acceso a su*

trabajo a nosotros. Aquí estamos trabajando, tenemos mecanismos legales de hacerlo, pero hay que preguntarles por qué hoy están sufriendo con esta pantalla, por qué estamos nosotros cuidando transmisiones sin estar, sin darle la cara a la gente, porque el resto de los compañeros no tienen las condiciones para la prestación de su función. Creo que es indispensable, si el cuidado a no agredir a los manifestantes, a permitir a mi libre manifestación, pero dejamos de lado en estas recomendaciones el cuidado al personal del Poder Legislativo. Yo creo que esa parte es súper importante. **El derecho de ellos quedó soslayado por anteponer otro derecho. Sigo insistiendo me encantaría saber a qué otros manifestantes se ha hecho una recomendación similar a los otros poderes para que les den todas las facilidades para e inclusive desplazarlos de sus centros de trabajo. Yo lo dejo ahí para que se finquen las responsabilidades correspondientes y la verdad, yo vuelvo a insistir si nosotros diputados tenemos que legislar bajo el suelo con lluvias, es nuestra función y la vamos a hacer; pero el resto de las actividades y el resto de compañeros que realizan esas actividades para darle certeza jurídica a nuestra función no están teniendo las condiciones propicias y a ello se les dejó de lado. También creo que se debió recomendar y es una opinión personal, independientemente del tema y del sentido del voto que cada quien le vaya a dar al tema en controversia. Se debió también recomendar que se permita el escuchar las otras opiniones distintas al motivo de la manifestación. Lo comento ahí porque sentí totalmente sesgado ese documento hacia un solo, hacia una sola parte es correcto. Y también creo que la función de la Comisión y del Consejo en este caso es velar porque se garanticen las condiciones de todos, independientemente de cuál sea el punto de vista o la opinión de cada quien”**

...

**“No he visto una recomendación ni ninguna medida cautelar que proteja, yo no estoy objetando, insisto, sé que la medida cautelar fue posterior, pero no he visto una donde se mandate proteger al resto del personal. Estamos siendo parciales.** Primer punto, punto, primero, porque la verdad, me encantaría ver al consejo mandando igualmente medidas cautelares para el personal, que no se deje entrar a los diputados, llamémosle entre comillas una libre manifestación y no voy a tener ninguna objeción nosotras, insisto, tenemos un tratamiento distinto, pero no al resto de personal y ahí no hay una sola medida cautelar o corríjanme o muéstreme el oficio de esas medidas cautelares en protección al resto del personal, que es lo que estoy aquí poniendo sobre la mesa y también manifestando si no existe eso si estamos siendo un poco parciales porque estamos atendiendo un solo lado que insisto, libre manifestación, bienvenida, adelante todos los diálogos, adelante las resistencias que legítimamente se realicen, las resistencias civiles que se realicen con respeto; pero aquí estamos excediendo. Entiendo la postura de quien haya admitido o de alguna manera aceptado estas recomendaciones, que eso sea será un tema interno, pero aún así me encantaría ver un oficio, más bien medidas cautelares a favor del resto del personal. Eso es lo que estoy poniendo sobre la mesa”



La Diputada claramente intenta crear confusión y conmiseración del público que estaba viendo la transmisión en vivo, como si le preocupara la situación del personal del Congreso, y exigiendo medidas cautelares a favor de ellos, demostrando su poco conocimiento sobre el objeto de las medidas precautorias y cautelares y tratando de contraponer el derecho a la seguridad e integridad de quienes estamos en la toma, frente al personal del Congreso, lo que nuevamente exagera el discurso de odio e intolerancia hacia la lucha y nuestra exigencia.

Las intervenciones señaladas representan discriminación al criminalizar, señalar, culpabilizar y señalar a las feministas y defensoras de derechos humanos que estamos en la toma como responsables de que las y los trabajadores no puedan laborar, cuando de la misma manifestación de ella y otros y otras diputadas, refieren que están trabajando desde el Centro de Convenciones;

#### **Diputada Atenea Gómez Ricalde.**

*“...También me es obligado en nombre y representación del personal del Congreso, como también lo mencionó la diputada Cristina, si usted notó al hacerlos visibles en este momento durante la conferencia durante esta comparecencia, ellos están muy pendientes también de que pidamos por sus derechos manifestaron su aprobación por estos comentarios y por ello yo también me acerco y les digo el personal del Congreso ha vivido angustia, independientemente de las cuestiones políticas y los retos a los que nos enfrentemos las y los diputados, y que además, cuando entramos a política sabemos a qué venimos a trabajar. Sinceramente, ellos son trabajadores de informática, de comunicación, secretarías, secretarios, personal de seguridad y gente que lleva muchos años en un ambiente tranquilo y sano hoy se encuentran en un estado de angustia, de inseguridad, de inseguridad y de incertidumbre tienen incluso pendientes dentro del Congreso un día salieron y el otro no pudieron regresar y yo quisiera también escuchar de usted. **¿Qué podemos esperar? ¿Cuál es el mensaje para los trabajadores del Congreso? ¿Qué responsabilidad moral asumiría usted? Entiendo que la jurídica usted ya no las explicó muy bien; pero ¿cuál es el mensaje público? ¿Cuál es la pues sí, es la certeza que les dará a los trabajadores de que también ellos contarán con la protección de sus derechos humanos?** Y lo comento porque ayer el Secretario General nos hizo de conocimiento a las y los legisladores que Derechos Humanos se negaba a dictar medidas cautelares en favor de las y los trabajadores. Quisiera saber si esta información es correcta y para que ellos tuvieran también una certeza, pero también un mensaje de su parte. Y saber que si acuden a verle a usted, ¿cuál es la respuesta que se van a encontrar?”*

La Diputada nuevamente trata de usar el discurso de defensa de los derechos de las y los trabajadores para dejar mal públicamente a las defensoras de derechos humanos que estamos en la toma, queriendo imponer una responsabilidad moral en el

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y en nosotras, cuando eso representa más una artimaña política que jurídica y legal. Respecto a lo legal incluso llega a aceptar la Diputada que se cumplieron las formas, pero hecho eso, invoca a la imagen y mensaje público, por que claramente les interesa más eso que la seguridad de las defensoras de derechos humanos y que la garantía del derecho a decidir sobre las mujeres;

### **Diputada Euterpe Alicia Gutierrez Valasis**

*“...Ya se ha dicho en esencial puntos que quiero tocar, pero se observa que este tema de la protesta de estos grupos, que tuvo en consecuencia la toma del Poder Legislativo. Yo sí o sea, si quiero ser muy enfática en que no nos quieran venir a marear, decirnos que no fue así, que somos parciales cuando estamos viendo que no fueron imparciales, fueron parciales si me gustaría y me sumo a la solicitud que dijo la diputada Duran: el Consejo yo quisiera ver si hay un acta donde el Consejo haya aprobado esa, ese Twitter o esa declaración que usted emitió.. ese pronunciamiento, quisiera saber si hay algún documento donde ellos estén de acuerdo, porque aquí es muy fácil echarle la culpa a los demás cuando no están los demás decimos que los autorizaron los otros, no? Entonces, ¿cuántos integrantes son del Consejo?*

...

*Entonces yo sí quisiera que el Consejo emitiera un documento donde dice que el Consejo fue quien lo avaló. Quisiera saber, Maestro Toh, **cuál es la atención que le está dando entonces a los demás grupos ciudadanos que no coinciden con estas demandas saber cuáles considera que son los derechos humanos**, entonces del resto de la población de los Quintanarroenses lo que escucho ahora es que si no hay una solicitud o una queja, es que usted no hace pronunciamientos; pero para mí sí es importante entonces saber que si están abarcando sin una línea todo el marco en manera en general, o sea, esto sí es muy importante para nosotros, porque ahora me preocupa que nosotros sí hemos estado muy al pendiente de los derechos humanos de cuidar esas medidas, tomar en consideración estas medidas cautelares. Por eso hemos escuchado a los diferentes grupos aquí en convenciones y que ahora nos digan que pues si no era de tomarse, pues no las hubiéramos tomado, no? Por eso es importante saber entonces con qué jurídicos estuvo hablando usted, porque ahora **sí me preocupa saber que se emitieron medidas, pero si no, no se tienen que tomar, no se tomen entonces hay que tomar cartas en el asunto** porque sí me preocupa tenemos muchísimos trabajadores del Congreso y qué está sucediendo del otro lado **entonces, si no hay medidas, entonces aplicamos nuestro criterio**, o sea, sí me preocupa lo que se está mencionando en esta mesa, porque también es importante que esté el presidente del Congreso para saber bajo qué mencionaba que pues bueno, las medidas no se emitieron después mencionaba que si queremos tomarlas o no, o sea, sí creo que se está viendo mucha imparcialidad en esto, y si bien lo dice usted de presidente, el Consejo es quien ha sido responsable de estas*

decisiones, también es importante tener en consideración y saber quiénes son. Así presidentes que mencionaba que con el jurídico lo ha visto, pero no sabe el nombre del jurídico. Entonces saber quién es el jurídico que ha atendido este tema no es y mi última aclaración me llama mucho la atención, por eso es que me causan mucha inconformidad el quedarme callada y no decir esto. Que no, que no hay una no está tomando algún bando, porque el día que estuvimos aquí, que recibimos al grupo de Marea Verde y las escuchamos, más tarde estuvo la diputada también Lily, que querían platicar con ella, con los presidentes de las Comisiones a donde se fue, No? todas las demandas, si bien es cierto, son legítimas y estamos abierto para ellos, para todos los grupos. **Usted llegó esa noche, vino acompañado con unas personas de derechos humanos y con alguien que usted venía con un pañuelo verde ¿en calidad de qué venía esa persona?** Y lo digo porque pudo haber venido la otra con un azul ¿en calidad de qué vino a esa reunión? **Con un pañuelo verde? Entonces no nos quiera decir aquí que no sea tomado parte de este tema** y por último tercero, y con esto cierro. No voy a decir nombres en este momento, pero usted platicando con el mismo grupo del consejo, propuso, hizo el comentario de que Marea Verde o algún grupo, creo que grupo feminista había solicitado incluir en el pronunciamiento que iban a sacar de derechos humanos que sea un derecho, que se atendiera el asunto el pronunciamiento que hicieron y usted hizo lanzó el comentario hacia este grupo para que ellos lo consideraran viniendo de solicitud del grupo feminista. Ahí se lo dejo.”

Primeramente la Diputada pone en entredicho la función y los actos del Consejo Consultivo de la CDHEQROO; después vuelve a cuestionar la supuesta parcialidad del Presidente de la Comisión al no dictar medidas precautorias sobre el resto de los y las quintanarroenses demostrando que no tiene ni idea de cuándo y a quienes se les puede dictar una medida precautoria y cautelar; hace ver que entonces podrían haber tomado medidas, justificando justamente el objetivo del porqué se dictaron las medidas; después criminaliza y cuestiona a quienes portan el pañuelo verde como si fuera una ideología y no una representación de la lucha por los derechos humanos de las mujeres, exacerbando públicamente el discurso de odio e intolerancia contra las defensoras de los derechos humanos de las mujeres y finalmente acepta haber invadido contenido de comunicaciones privadas y las lleva a nivel de chisme en plena transmisión en vivo.

### **Diputado Hernán Villatoro Barrios**

“...Entiendo también que todos los hombres y todas las mujeres tenemos igual igualdad de derechos para expresarnos, que la ley debe proteger a todos los hombres y a todas las mujeres. Yo entiendo, este compañero Marco Antonio, que hay coyunturas donde los procuradores de los derechos humanos, en este caso con título de presidente, pues no tienen broncas, no, porque hay un contexto de armonía, de paz, de respeto. No son tiempos convulsos; pero vuelvo a repetirlo en un marco de

*crisis múltiple, yo pienso que la explosividad social está a flor de piel y es ahí donde yo considero que los derechos humanos, pues sí tienen que ser vigilados y por autoridades que entiendan que si fueron activistas antes a favor de determinados segmentos de la sociedad, hoy están al frente de una responsabilidad donde le toca atender a todos, tutelar los derechos de todos y todas, entonces yo no sé si cometiste un exabrupto o un resbalón, porque yo pienso que lo menos que puede hacer uno es ser autocrítico, o sea, eso yo le he reclamado a todos los del gabinete que han venido a hacer sus comparecencias, no? sean un poco autocríticos este indiquen cuáles son las insuficiencias, deficiencias, errores y desviaciones que traen en su proceso de gobernabilidad, porque si nos vienen a vender un mundo color de rosa, pues ese es un mundo irreal, porque lo que estábamos viviendo ahorita son realmente condiciones de alta explosividad social, yo lo sostengo así, no te hice un escritito pequeño va a terminar con unas preguntas. la verdad es que si hay molestia entre todos los diputados y las diputadas, en serio te lo digo y tú creo que lo tendrás que percibir también, verdad? Has estado contestando de manera muy educada, pero sí sería bueno que las preguntas que te hacemos, pues sean también contestadas también con la verdad, porque sí nos debemos a la verdad y porque si se piensa que nos van a salirse por la tangente o como decía una compañera, a manejernos un choro, pues no, no, no es así, no, no es así.*

*Como sabemos, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, posición económica, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna y aquí ya se ha hecho patente por los que han intervenido, **verdad que pareciera ser que la posición de la institución que representas está sesgada, nada más en salvaguardar, defender, promover y tutelar los derechos de quienes defienden una posición legítima para ellos y a lo mejor para un gran segmento de la sociedad, comparto inclusive parte de esas demandas, lo que no comparto es el método, porque yo creo que ese método este es violencia, lo veas por donde lo veas, es violencia; y si no se les he concientiza, si no se les exhorta, si no se les orienta para que abandonen ese método y defiendan sus legítimas demandas por otras vías, pues yo sí creo que aquí se está haciendo de una u otra manera u omiso o cómplice, entonces, en ese terreno, pues yo sí creo que sería bueno que revisaras, pues no sólo el actuar personal, sino del equipo que tú le llamas el Consejo Consultivo, que sacó un posicionamiento que no a nombre tuyo, pero si tú eres el representante, bueno, pues entonces si a ti te caen las responsabilidades, no?...Pues ahora sí que nos hablemos al Chile, verdad? este y con franqueza, digamos, esto está pasando, esto queremos corregir. **Acabamos los diputados de recibir un pliego de las compañeras de Marea Verde que están en el Congreso, un pliego donde con una posición ultimativista vera, nos dicen que si del 13 al 15 de este mes no resolvemos este, pues ellas están determinadas a mantenerse perennemente ahí.** Yo platiqué con ellas, pues***

verdad? Y yo les dije sinceramente y yo les digo con franqueza puedo tener simpatía por su lucha, no comparto el método. Creo que ya el efecto de la acción directa que realizaron ya cumplió su papel, entréguenos el edificio ya los diputados nos comprometimos a inclusive enriquecer y promover el parlamento abierto para que todas las voces sean escuchadas, **y creo que hablaría muy bien de ustedes que ya nos dijeran Diputados, vamos a entregarles el Congreso. Ante esta situación, qué opinión tiene en este momento el Procurador de Derechos Humanos aquí en el Estado? Comparte estos seis puntos, este pliego petitorio de ultimatismo? Porque yo digo ni posiciones irreductibles ni ultimatismo tampoco, diálogo más diálogo, más diálogo, conciliación, más conciliación y más conciliación. Por eso los diputados estamos encabronados, porque se sacó ese posicionamiento donde a nosotros nos pareció muy parcial y muy cortito de visión, de horizontes, de cómo tratar un conflicto de esta naturaleza, porque yo hago esta figura la sociedad es una especie de bomba y los conflictos son la especie de mecha y si no resolvemos los problemas, la mecha se va haciendo más corta y puede generar un acto, un solo acto, por muy mínimo que parezca, puede ser detonante de una explosividad social y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos esté abonando esto si nos parece una contradicción. Por eso hay un debate interno entre los propios diputados de proceder conforme a nuestras facultades, de poner otro presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, si no nos convences de lo contrario, es cuánto.”**

Este Diputado, además de reiterar y hacer más que visible su poco conocimiento sobre los derechos humanos y las medidas precautorias y cautelares y señalar una supuesta parcialidad con la que se actuó, se atreve a poner sobre la mesa que -en virtud de la emisión de las medidas precautorias y cautelares- están debatiendo proceder conforme a sus facultades y “poner” a otro Presidente de la CDHEQROO, con lo que queda clara la supuesta supeditación a la que creen está sujeto el titular de un órgano constitucional autónomo si no hace lo que ellos y ellas digan, lo cual es sumamente grave, pues pareciera que lo derechos humanos no importan, sino quitarles su “encabronamiento”

**Diputada Judith Villanueva Rodríguez**

**“...El pronunciamiento que hizo el Consejo Consultivo, el Consejo Consultivo, si bien usted ya nos explicó el tema jurídico y demás, al final es el presidente de la Comisión y no puede en este acto decir ellos lo hicieron porque al final quien lo firma, quien se pronunció, fue usted. No importa, ellos no están aquí, pero ahora, con este pronunciamiento que usted hace, tendremos esa posibilidad acercarnos al Consejo Consultivo. Yo si quisiera diputados, si usted no tiene inconveniente también en una sesión de la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura, mandarlos a llamar para que también nos puedan explicar esta**

**situación.** Por otro lado, presidente, yo hice un exhorto que fue dirigido a usted con los acontecimientos que sucedieron en la ciudad de Cancún, el Congreso del Estado, acá hay algo que sí quiero decir. Cuando escuchan la palabra exhorto, las autoridades siempre han pensado que es un regaño, es un tema estén vaya con algún índole distinto, político, desviado de querer hacer algo que no es un exhorto, es un llamamiento con mucha energía para decir oye ayúdanos, porque no somos competentes para este tema, pero tú sí lo eres. Yo hice un exhorto en el cual le señalaba en su momento, porque ahorita voy a hacer esta relación con lo que está sucediendo hoy y con la manifestación de ayer, que no vi ninguna medida cautelar dictada porque vinieron los provida y no eran uno, eran muchos.

Y también se pudo haber dictado una medida cautelar porque se puede actuar de oficio. Ok? en ese mismo exhorto yo le decía presidente a usted que era importante o por qué no se había dictado una medida cautelar en el tema de Cancún, yo creo que usted no sé si sintió y aprovecho que me da mucho, mucho gusto que se lo pueda decir de manera pública además, porque creo que entre autoridades nos debemos de apoyar eso dicen las propias leyes, Usted me contesta y me dice que la legislatura bueno, usted me va a contestar, pero no tendría por qué hacerlo porque yo prácticamente o ninguna fuerza extraña que quisiera saber qué es una fuerza extraña, porque yo no soy una fuerza extraña si se refería a mi solicitud el exhorto se aprobó por la Legislatura. No fue el exhorto de la diputada Judith Rodríguez Villanueva, fue un exhorto que aprobó la Legislatura y en su contestación que yo pedí en ese exhorto que aprobaron los diputados, mis compañeros diputadas y diputados, que la conducción de la respuesta afuera hacia la presidenta de la Comisión, que hoy hago público a ellos y **les digo pues al presidente de la Comisión de los Derechos Humanos lo designa el Congreso del Estado, luego, entonces, aún cuando no lo a todas las autoridades están obligadas porque también nosotros a tener un tema de colaboración no me gustó nada la contestación que me dio porque yo nunca fui agresiva.** El hecho de decirle que no dictó una medida cautelar, pues no fue algo malo, fue real. Usted tendrá sus razones, pero finalmente tampoco puede señalar que usted no es o no somos nosotros los competentes para pedirle información, porque el perdón, el documento si dice que nosotros, o sea el marco, no me impone obligaciones de informar así textual. **No, presidente, si le impone obligación de informar a usted y a cualquier otra autoridad, si le impone ese tema de informar cuando nosotros estemos de usted algún tema como es el caso de hoy, no están fuera tan es así que entonces no estuviera hoy con nosotros si no tuviera la obligación o sobre todo la facultad para llamarlo por algún asunto jurídico así dice la propia ley que nos pueda, que nos compete.** Entonces, en ese sentido voy a llegar al punto al que le comento por la medida cautelar.

Ha señalado jurídicamente cómo se da una medida cautelar. Usted ha actuado de oficio? Yo he sido una seguidora de todos los pronunciamientos que la Comisión de Derechos Humanos ha hecho y recuerdo muy bien voy a poner un ejemplo en el

municipio de José María Morelos en alguna ocasión, en un video que se publicó en redes sociales a través de Facebook, se hizo la apertura o la queja de una caja de despensa que entiendo se decía quien lo hizo, que no contenía los mismos artículos o los alimentos que tenía aquella otra y que entonces la presidenta municipal o en este caso quienes hicieron esa repartición, habían de alguna manera extraído, no sé, hice todo mandar oficiosa, ante estos temas que a mí me da gusto porque yo soy muy seguidora de todos los temas que están en la Comisión. En este sentido hay muchas situaciones, como repito, **la manifestación de ayer, que no era una persona, eran varios y que también pudieron acontecer situaciones y no hubo una medida cautelar dictada como si se dictó para el tema de las colectivas que hay con un derecho que ellas así consideran legítimo, no?** Y que también ya hemos hablado con ellas, si se dictaron medidas cautelares, **medidas cautelares donde usted sostiene, hay que darle acceso al vestíbulo, el tema del agua no hay que nada contra su integridad, perfecto; pero entonces, cuando ellas toman el Congreso y entonces ya no nos permiten transitar porque el respeto y usted decía hace un momento no son obligatorias. Pero si no lo hubiéramos hecho, entonces hubiera un pronunciamiento distinto.** Eso es lo que no sé. Eso lo pregunto...ya leyó el diputado el comunicado que nos hizo llegar la red feminista quintanarroense, también le comentó que el día que usted vino, voy a hacer mención también de lo que dijo la Diputada Tepi, digamos tal vez la inconformidad o tal vez esta incertidumbre porque **su personal que además yo si identifico porque me lo ha presentado pues viene con pañoletas que yo respeto mucho, digo cada quién tendrá aquí como le dije a las integrantes de la red ellas decían nosotras no estamos condicionando el voto los diputados lo que queremos es que se atienda el asunto: ah por supuesto; pero no están condicionando el voto, entonces la importancia y usted decía que no puede conducir el pensamiento de nadie; pero a veces cuando estamos en una posición en un cargo como el que usted representa las formas son importantes, vaya, no se puede cambiar el pensamiento de nadie; pero las formas son importantes** y yo si quisiera decirle presidente que todo este que está escuchando presidente es un ejercicio como se ha hecho con todos los demás de ninguna maneras es con otro índole; pero al final del día derivado de todo esto que está sucediendo pues entonces el congreso también como se toman acciones en su propia dependencia, porque usted la preside recuerdo que me había solicitado en alguna reunión que se integrara la comisión de justicia al tema de la Comisión de Derechos Humanos para atender los temas que solo competan a la Comisión de Derechos Humanos y con mucho respeto le dije que eso no podía suceder, salvo que yo también pudiera ir a la Comisión de los Derechos Humanos y compartir algunas atribuciones para caminar juntos, que no es el caso no lo permite la ley; pero si quiero decirle que estamos aquí para trabajar en equipo lo hemos hecho, hemos trabajado en equipo muy bien y que nos ayude con todo este tema que está sucediendo al interior de la dependencia si así es, porque repito aquí tenemos las quejas, tenemos los escritos, tenemos muchas manifestaciones y que

*desde luego de ninguna forma se vaya a actuar por ningún motivo, sino es usted, si es gente cercana a usted, no sé cómo en contra de nadie porque al final la información sale y repito, **en su momento el diputado Hernán dijo que derivado de todo esto que si se ha generado mucha polémica pues también el congreso del Estado puede tomar sus propias determinaciones en relación a su nombramiento.***

Esta Diputada, quien además es la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la “Legislatura de la Paridad” nuevamente demuestra su poco conocimiento sobre el funcionamiento del Consejo Consultivo y pone en duda el pronunciamiento emitido por el mismo; trata de hacer ver a los antiderechos que un día anterior hicieron una marcha (sobre la que por cierto, se pidió la intervención del Estado) como un grupo en riesgo que también merecía medidas precautorias y cautelares (cuando de hecho, no sufrieron ningún incidente y en caso de haberlo sufrido sería por ellos y ellas como legisladoras y servidoras públicas); señala nuevamente que si el personal de la CDHEQROO usa pañuelo verde, se pierden las “formas” criminalizando a quienes lo usamos y somos defensoras de derechos humanos y nuevamente trae a la mesa la discusión sobre pedir la renuncia del Presidente de la CDHEQROO.

#### **Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda**

*“Marco, el artículo 141 de tu Reglamento es muy específico por qué no lo respetas? Sería mi primera pregunta mi segunda pregunta es ¿tú eres miembro del consejo consultivo? Eres el presidente, tiene el liderazgo de ese consejo consultivo?...**Entonces eres también responsable de ese comunicado, eres parte de ese comunicado no nos vengas a decir que es de ellos, que es del consejo y tu no.** Tanto peca que el mata la vaca como el que le agarra la pata, que me puedes decir cerca de una docena de denuncias públicas de empleados de la Comisión donde nos hacen saber que tienen problemas con sus salarios que me puedes decir de una demanda que tiene una de tus colaboradoras que se ha mencionado mucho aquí de la cual tienes conocimiento y aun así le diste un cargo siendo que no tiene un perfil **y también hay otra persona en tu equipo que es extranjero y que no cubre lo que dice el artículo 141 tú sabes a quien me refiero no voy a dar nombres por respeto a la personas,** el tema de datos personales es un tema que tú tienes en las manos y que te pedimos lo resuelvas, al igual te **pedimos que nos resuelvas el tema de la toma del congreso que seas partícipe no que vengas a dar medidas cautelares de un solo lado porque los derechos de las manifestantes terminan cuando empiezan los derechos de otros y hay más de 640 empleados del congreso entre ellos muchísimas mujeres que no pueden salir a laborar y dar el 100 como lo hacían día tras día , no digo que ahorita no lo están haciendo pero lo están haciendo no en su lugar de trabajo con las oficinas adecuadas estamos improvisando;** ... a muchos nos critican que somos blandos como dice Roberto; pero somos así porque no queremos confrontación queremos llevar la fiesta en paz, ser un parlamento abierto como cuando tomo Edgar la presidencia de la Junta fue*



*muy explícito es un congreso de puertas abiertas, por favor tenemos que tomar cartas en el asunto es cuanto y **si no puede Marco ten un poquito de dignidad y renuncia.***

Y este Diputado, además de demostrar plena ignorancia sobre el marco legal que regula a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, al hacer mención de un artículo que niquiera existe, demuestra públicamente actos de xenofobia contra una trabajadora de la Comisión, lo cual no debe permitírsele a nadie mucho menos a un servidor público; además le pide que resuelva el tema de la toma del Congreso, invisibilizando la lucha, la causa legítima y los años que llevamos levantando la voz para ser escuchadas y nuevamente creyendo que estamos supeditadas a alguien más y remata diciendo que si no puede, tenga un poco de dignidad y renuncie, con lo que nuevamente se pone en entredicho la autonomía y la función de la Comisión como órgano constitucional autónomo, al lanzar una amenaza directa al Presidente.

30. Cabe mencionar que ese día en la Sesión Ordinaria, el Pleno acordó una agenda en la que el análisis, estudio y discusión en Parlamento Abierto de las iniciativas para la despenalización del aborto se atenderá hasta el mes de febrero y en su caso se dictaminará hasta el mes de abril, lo que puede observarse a partir del minuto 22:08 de la transmisión en vivo que puede observarse en el siguiente link:

[https://www.youtube.com/watch?v=Bo\\_OkaQ18o8](https://www.youtube.com/watch?v=Bo_OkaQ18o8)

31. Con dicho acuerdo, las y los diputados cometen actos de discriminación, negligencia en el desempeño de su función y sobre todo, demuestran su nulo interés por avanzar en la protección de los derechos humanos de las mujeres, nuevamente invisibilizando la lucha, poniendo en segundo término los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Estado, cometiendo violencia institucional y violencia por agravio comparado de acuerdo a la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, al impedir el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres; en la práctica, esta postergación puede llegar a suponer que no se discuta y analice realmente la cuestión, dado que el estado tiene elecciones el año 2021 y es posible que muchos diputados y diputadas abandonen sus escaños para buscar otros puestos de elección, por lo que se ve como una táctica dilatoria;

32. Con todo ello se demuestra que el odio e intolerancia hacia la lucha y específicamente hacia las feministas que conformamos la Red, ha sido alimentado por las y los legisladores y por el mismo Estado al no intervenir cuando las agrupaciones religiosas convocan a marchas en las que nos señalan como asesinas, lo que ha llevado al señalamiento directo de algunas de las integrantes de las Colectivas, como se puede observar en estos links:

<https://www.facebook.com/1384571478513534/posts/2461483744155630/?sfnsn=scwspwa>

<http://www.noticiastulum.com/2020/12/04/ariadne-song-y-yunitzilín-rodriíguez-políticas-infiltradas-danan-movimiento-feminista-en-el-congreso/>  
<https://libreopinionnoticias.com/cosecha-de-la-semana-aborto-leyes-de-ingresos-y-cajas-chinas/>

33. Ello culminó en que el día 08 de diciembre, una de nuestras compañeras sufriera daños en su vehículo y se intentará incendiar su hogar, lo que se señaló en la siguiente publicación:  
<https://www.facebook.com/1043932785698699/posts/3493039177454702/?sfnsn=scwspwa>
34. Las declaraciones de las y los diputados solo alientan el discurso de odio e intolerancia y generan discriminación en nuestra contra, por lo que la situación en Quintana Roo para las defensoras de derechos humanos es grave, dado que somos estigmatizadas, señaladas, criminalizadas, amenazadas y perseguidas por luchar a favor de mejores condiciones de vida para las mujeres en la entidad.
35. En virtud del cuestionamiento al que fue sometido el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la limitación a la que se ha visto sometido, el 11 de diciembre se solicitó la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a fin que entre otros actos, actualizara las medidas precautorias y cautelares. Dicha solicitud se entregó de manera personal el 14 de diciembre.
36. El 18 de diciembre de 2020 la Red Feminista Quintanarroense presentó una queja formal ante la CNDH por discriminación, violencia institucional y/o lo que resulte en contra de las y los legisladores del Estado de Quintana Roo, sin que hasta la fecha haya respuesta o acción alguna en consecuencia;
37. El día 28 de diciembre, interpusimos denuncia penal por el delito de DISCRIMINACIÓN, NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIÓN Y CARGO Y/O LO QUE RESULTE, en contra de las y los 25 legisladores que conforman la XVI Legislatura, autonombrada la “Legislatura de la Paridad”.
38. Desde la toma, hemos sido víctimas de diversas actuaciones para debilitar la lucha, todas ellas constituyen actos de discriminación que como servidores y servidoras públicas las y los diputados han efectuado. Entre ellas las siguientes:
- Han sido reiteradas las amenazas que se han emitido en el sentido de usar la fuerza pública para obligarnos a dejar las instalaciones del Congreso del Estado;
  - Desde el miércoles 2 de diciembre, las luces externas de alrededor del Congreso y la explanada no fueron encendidas, por lo que la parte externa del

lugar de la toma está totalmente a oscuras, lo que nos pone en estado de vulnerabilidad;

- c. Apagaron el compresor afectando el funcionamiento óptimo del aire acondicionado que siempre se mantenía prendido y funcionando, (situación que pudimos verificar puesto que al ingresar a los sanitarios incluso de madrugada, estos enfriaban adecuadamente) y desde el día 02 de diciembre solo expulsaba aire pero no enfriaba, lo cual afecta a un gran número de mujeres, niños, niñas, animales y personas de la tercera edad que nos encontramos dentro del recinto, ya que estamos imposibilitadas de abrir las puertas del recinto legislativo por temor a vulnerar la seguridad de la Toma Pacífica del Congreso.
- d. El corte de la refrigeración puede afectar a la conservación del mural que se encuentra en el lobby del Congreso y por el que diversos diputados y diputadas han mostrado gran preocupación de manera reiterada, por lo que tememos que sea una táctica para que se generen daños en el mural y posteriormente responsabilizarnos de los mismos.
- e. De igual manera desde el 4 de diciembre de 2020 se nos suspendió el servicio de internet, afectando el cumplimiento de las actividades escolares que deben efectuar las niñas y los niños que se encuentran con sus madres en la toma, dado que debido a la contingencia por COVID19 las clases presenciales están suspendidas y se realizan únicamente de manera virtual.
- f. Ha habido manifestaciones emitidas en entrevistas que han otorgado las y los legisladores en las que se refieren a nosotras como que estamos chantajeando o que solo es un capricho, omitiendo mencionar que llevamos años efectuando diversas acciones y actividades, presentando escritos, oficios, exhortos, etc., a fin de lograr legislar sobre la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en el estado, que se trata además de una obligación del Estado mexicano recomendada nuevamente en 2018 por la CEDAW y por el Consejo de Derechos Humanos en el ejercicio del EPU.
- g. El 21 de diciembre a las 13:00 horas, fue cortado el suministro de energía eléctrica del recinto legislativo. El corte fue hecho por la CFE debido a que -según se nos ha referido- no ha habido pago del servicio eléctrico. Este pago está a cargo del Diputado Gustavo Miranda, Presidente de la JUGOCOPO, quien de manera intencionada omitió pagar el suministro, como una forma de represión y para debilitar la lucha.

La interrupción del suministro de luz eléctrica contraviene las medidas cautelares emitidas por la CDHEQROO, ya que en la práctica impide el uso de los lugares públicos del edificio del Congreso, así como el uso de los baños ya que sin electricidad no funcionan las bombas de agua afectando a la higiene básica de mujeres, niñas y niños participando en la toma e incrementa el riesgo de expansión del COVID debido a la imposibilidad de garantizar las medidas de higiene de

manos continua recomendada por las autoridades sanitarias, atentando contra la integridad y el derecho a la protesta pacífica de las manifestantes dentro de la toma. Así también la falta de luz de energía eléctrica impide que los alimentos perecederos que tenemos en refrigeración para alimentarnos puedan mantenerse en buen estado y nos limita que los equipos de comunicación como teléfonos y computadoras cuenten con la carga suficiente que nos permita mantenernos en contacto con el exterior.

Más allá de un solo acto de omisión administrativa, estos actos de violencia intencionada forman parte de una campaña de acoso institucional por parte del Poder Legislativo hacia las defensoras de derechos humanos que nos posicionamos a favor de los derechos sexuales y reproductivos en el Estado.

Los actos a los que hemos hecho referencia contravienen los derechos humanos siguientes:

- Sobre la **promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión**, ya que las medidas adoptadas persiguen acallar nuestra voz, y generan riesgos, como las agresiones digitales y las físicas que ya se han producido, así como las amenazas de iniciar procesos penales en nuestra contra por alzar la voz en defensa de los derechos de mujeres y niñas;
- La violación del ejercicio de nuestro **derecho a la reunión pacífica** ya que las medidas adoptadas persiguen minar la efectividad del derecho y generan un contexto de riesgo para quienes lo ejercen en lugar de cumplir su obligación constitucional de promover el ejercicio de los derechos humanos adoptando medidas positivas en defensa de los mismos;
- El **acceso al agua potable y al saneamiento**, puesto que al no haber suministro de energía eléctrica se limita también el suministro del agua potable que funciona a través de bomba de agua, la cual es esencial para el pleno disfrute de otros derechos; Cabe mencionar que en virtud de la pandemia por el COVID-19, se requiere especialmente acceder a los servicios sanitarios y al lavado de manos y alimentos que se elaboran para el consumo de quienes estamos en la toma pacífica;
- El **derecho a defender derechos humanos**, ya que los señalamientos por parte de las y los legisladores de la XVI Legislatura y que incentiva el discurso de odio e intolerancia hacia quienes de manera individual y/o colectiva, promovemos y procuramos la protección y realización de los derechos humanos de las mujeres de manera pacífica;
- Respecto de la **discriminación contra las mujeres y niñas y la violencia contra mujeres y niñas**, puesto que la actuación de las autoridades está cargada de estereotipos de género, desequilibrios de poder, ataques al movimiento feminista y a quienes defienden los derechos de mujeres y niñas. Esta situación se vio reflejada en la violencia policial del 9 de noviembre principalmente contra mujeres, y en las propias declaraciones públicas de miembros del Congreso de Quintana Roo. Así mismo las acciones adoptadas por el Congreso del Estado parecen destinadas a generar un

especial temor en las mujeres y niñas que participan en la protesta, ya que varias de las participantes han sido víctimas de violencia sexual y todas las mujeres y niñas sabemos lo que la eliminación del alumbrado público supone en términos de aumentar el riesgo de ser víctimas de violencia sexual

- De igual manera sobre los **derechos de los pueblos indígenas**, puesto que entre las Colectivas que conformamos la Red se encuentran algunas que pertenecen a comunidades mayas, desde donde se lucha contra los estereotipos y roles de género y se apoya a las mujeres que son víctimas de diversos tipos y modalidades de la violencia, pero quienes sin duda, enfrentan mayores obstáculos en el ejercicio de su derecho a defender derechos humanos tanto por la discriminación estructural contra los pueblos y comunidades indígenas, como por tratarse en ocasiones de comunidades más conservadoras dónde romper estereotipos de género es todavía más complicado. En ese sentido la estigmatización del movimiento feminista y de la Red Feminista aumenta la vulnerabilidad de las defensoras de derechos humanos de las mujeres como demuestran las agresiones que ya se han dado y que pueden ser aún mayores entre las compañeras que ejercen esta tarea en zonas indígenas.
- El **derecho a la educación de niñas y niños** que se encuentran en la protesta ya que al eliminar el servicio de internet y la electricidad se anula la posibilidad de que asistan a las clases virtuales
- El **derecho a la salud**, ya que se nos impide adoptar las mínimas medidas de higiene para la prevención de la extensión de la pandemia causada por COVID-19 al privarnos del acceso a agua, así como las otras acciones encaminadas a generar un clima de terror y que impactan nuestra salud mental.
- El **derecho a la integridad personal**, ya que los actos adoptados por el congreso persiguen generar terror y afectaciones a nuestra salud física y mental con acciones tendentes a no dejarnos dormir, a aumentar los niveles de ansiedad y el impacto en la salud mental por medio de actos que incrementan nuestros riesgos de ser víctimas de violencia.

Los **derechos de las personas de edad**, pues en la protesta están presentes mujeres de edad avanzada, sobre las que todas las violaciones anteriores tienen un impacto especialmente acentuado.

Dichos actos atentan contra la dignidad humana de quienes somos defensoras de derechos humanos, formamos parte de la Red Feminista Quintanarroense y estamos en la toma, además que obviamente limita, menoscaba, anula o ponen en riesgo el ejercicio de nuestros derechos, libertades y seguridad, agravando las violaciones a los derechos humanos que deporsí ya se cometían en nuestra contra.

## Red Feminista Quintanarroense